



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **destrucción de expedientes seleccionados** pertenecientes al **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de San Martín (legajos 1122 al 1500 inclusive), iniciados entre los años 1976/1989** - según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día **28 de diciembre del corriente año**. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado).-----
----- Gral. San Martín, 23 de noviembre de 2018.-----

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.